



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3412-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de setiembre de 2018.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veintidós (22) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 479-2018-UNHEVAL-OC/D, del 02.AGO.2018, el Director de la Oficina de Calidad, en mérito al Oficio N° 135-2018-UNHEVAL-DGCAU/L, del responsable de Licenciamiento, solicita al Presidente del Comisión Consultiva de la Alta Dirección, la actualización de los cronogramas, actividades y presupuesto destinado al plan de mantenimiento y plan de políticas, planes y acciones de adecuación al entorno y protección al ambiente de la UNHEVAL; asimismo, de gestionar la designación de la dirección o dependencia para la gestión y ejecución de dichos cronogramas, actividades y presupuesto;

Que, asimismo, mediante el Oficio N° 273-2018-UNHEVAL-CCAD, del 19.SET.2018, el Presidente de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, luego de dar cumplimiento a lo solicitado por el Director de la Oficina de Calidad, remite para su aprobación los **CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS** del “*Plan de Políticas, Planes y Acciones de Adecuación al Entorno y Protección al Medio Ambiente de la UNHEVAL*”, como son: Cronograma valorizado, cronograma de ejecución-Gantt, cronograma de desembolso mensual, y cronograma Pert-CPM;

Que en la sesión extraordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 19.SET.2018, luego de la deliberación, el pleno acordó aprobar los **CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS** del “*Plan de Políticas, Planes y Acciones de Adecuación al Entorno y Protección al Medio Ambiente de la UNHEVAL*”, como son: Cronograma valorizado, cronograma de ejecución-Gantt, cronograma de desembolso mensual, y cronograma Pert-CPM; asimismo, establecer como área usuaria a la COMISIÓN CONSULTIVA DE LA ALTA DIRECCIÓN para la gestión y ejecución del referido Plan, los cronogramas actualizados y sus actividades correspondientes; y previo a la emisión de la resolución, remitir a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que informe la disponibilidad presupuestal; luego remitase a Secretaría General para la emisión de la resolución;

Que la Directora de Planificación y Presupuesto, con la Elevación N° 716-2018-UNHEVAL/OPYP-D, del 24.SET.2018, remite, con opinión favorable, el Informe N° 2653-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, con el que informa que se encuentra previsto en el Presupuesto Multianual 2019-2022, sustentado ante la Dirección General de Presupuesto Público-MEF, por lo que, emite la **constancia de gastos** para el aseguramiento del presupuesto para la ejecución de los cronogramas actualizados, con cargo a los recursos de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, en concordancia al numeral 5), del artículo 77 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 y la Ley de Contrataciones del Estado;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1042-2018-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** los **CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS** del “*Plan de Políticas, Planes y Acciones de Adecuación al Entorno y Protección al Medio Ambiente de la UNHEVAL*”, como son: Cronograma valorizado, cronograma de ejecución-Gantt, cronograma de desembolso mensual, y cronograma Pert-CPM; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ESTABLECER** como área usuaria a la COMISIÓN CONSULTIVA DE LA ALTA DIRECCIÓN para la gestión y ejecución del *Plan de Políticas, Planes y Acciones de Adecuación al Entorno y Protección al Medio Ambiente de la UNHEVAL*, los cronogramas actualizados y sus actividades correspondientes; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Calidad, la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REXNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abgg. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado.-VRAcad.-VRInv.-OCI.-DIGA
CCAD.-OPYP.-UP.-OCALIDAD.-Transparencia.-Archivo